REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 014 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Lima, 27 de enero de 2023

VISTOS; el Memorando N° 040-2023-VIVIENDA/VMCS, de fecha 27 de enero de 2023, del Viceministro de Construcción y Saneamiento; y, el Informe Nº 057-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 27 de enero de 2023 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2022-VIVIENDA, de fecha 10 de marzo de 2022, se designa al Señor Carlos Hermilio Calderón Nishida, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 042-2023-VIVIENDA, de fecha 27 de enero de 2023, se acepta la renuncia formulada por el Señor Carlos Hermilio Calderón Nishida, en el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural. Asimismo, a través del Memorando N° 040-2023-VIVIENDA/VMCS, se propone la encargatura del cargo Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural al señor Jonatan Jorge Ríos Morales, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 014 -2023-VIVIENDA/OGGRH

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Programa Nacional de Saneamiento Rural, aprobado por Resolución Directoral N° 174-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSR; contempla el cargo de Director Ejecutivo como Funcionario Público;

Que, se ha verificado que el señor Jonatan Jorge Ríos Morales, es Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, según Resolución Ministerial Nº 006-2023-VIVIENDA, de fecha 08 de enero de 2023;

Que, mediante Informe Nº 057-2023-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 27 de enero de 2023, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, concluye que resulta viable encargar al señor Jonatan Jorge Ríos Morales, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; para que, en adición a sus funciones, desempeñe el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR, a partir del 28 de enero de 2022, en tanto se designe al titular;

MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DIRECTOR DE OATH VMCS

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, mediante la cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Que, el literal i) de la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA, también indica, autorizar y resolver la acción de designación temporal, encargo de puesto o de funciones, del personal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano –PNSU, Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, y Programa Agua Segura para Lima y Callao – PASLC, comprendido en el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Legislativo Nº 1057 u otro régimen laboral, para desempeñar las funciones del puesto de Director/a Ejecutivo/a del Programa al que se encuentra vinculado contractualmente.

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

N° 014 -2023-VIVIENDA/OGGRH

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial Nº 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 28 de enero de 2023, el cargo de Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural, al servidor Jonatan Jorge Ríos Morales en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor Jonatan Jorge Ríos Morales, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano; al Despacho Viceministerial de Construcción y Saneamiento; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL
VIVIENDA
Firmado digitalmente por: CABEZAS ACHA Karina Yodell FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/01/27 22:21:46-0500

-Firmado digitalmente-
KARINA YODELL CABEZAS ACHA
Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS